

29134

WILDMASHPI S.A

Dirección. Muros y González Suarez

Teléfonos. 6003455-6003456

7060

Quito, 10 de mayo de 2016

Señores
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON QUITO
Ciudad.-

ATENCION. SR. REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

De mis consideraciones.

Yo, Raúl Patricio Caamaño Vega portador de la cédula de identidad 170310703-5 y del RUC 1792437806001 en calidad de representante legal de la compañía HOTELES Y DESARROLLOS WILDMASHPI S.A., me dirijo a ustedes para solicitarles de la manera más cordial se sirvan efectuar la inscripción de la renuncia del Sr. Alvaro Martín Caamaño Ramos.

Por la atención que se de a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Raúl Caamaño Vega
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

WILDMASHPI S.A.

Firma Autorizada

Exp. 169917

Quito, 10 de noviembre de 2014

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE HOTELES Y DESARROLLOS WILDMASHPI S.A.

Ciudad.-

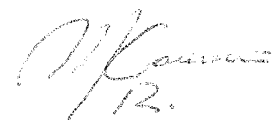
ATTN. Señor Ingeniero Raúl Caamafio Vega
GERENTE GENERAL DE HOTELES Y DESARROLLOS WILDMASHPI S.A.

De mi consideración.

En vista de que se me ha presentado la oportunidad de trabajar en una entidad en la cual me puedo desarrollar en el campo de mi profesión, me veo en la necesidad de poner la renuncia irrevocable, como Presidente de la compañía HOTELES Y DESARROLLOS WILDMASHPI S.A. RUC. 1792437806001, cargo que venía desempeñando desde abril del 2013 a la fecha, les agradezco a usted y a la Junta de Accionistas por la confianza otorgada a mi persona.

Sin ningún otro particular me suscribo, deseándoles éxitos en sus actividades.

Atentamente,



Alvaro Martín Caamafio Ramos
C. I. 171423572-6

RECIBIDO
12-11-2014
10:11 A.M.

YOLINA ARTEAGA
ASISTENTE DE GERENCIA

Fecha: Envia con vta. de
WILDMASHPI S.A.

Firma Autorizada

12/13/2014

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOTELES Y DESARROLLOS WILDMASHPI S.A.

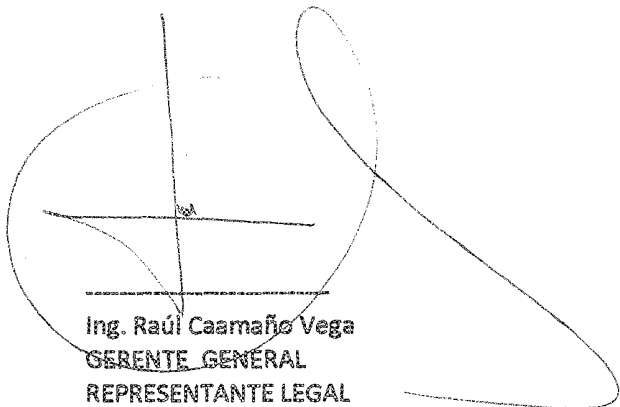
En la Ciudad de Quito, a 20 de noviembre de 2014, en las oficinas ubicadas en las calles Muros y González Suárez de conformidad a la convocatoria efectuada el 13 de noviembre de 2014 siendo las 16H00 se reúnen los señores accionistas de la compañía HOTELES Y DESARROLLOS WILDMASHPI S.A. y toda vez constatado el quórum reglamentario, se instala y la preside el Ing. Raúl Patricio Caamaño Vega, quien a su vez propone el nombramiento del secretario Ad-hoc de la presente junta a la señora Yanira Arteaga Laaz, quien acepta la designación.

El secretario da lectura a la convocatoria, que en la parte pertinente, textualmente dice.

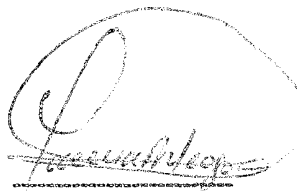
Se convoca a los señores accionistas a la Junta extraordinaria de socios para conocer y resolver sobre la renuncia irrevocable del Presidente, Sr. Alvaro Martín Caamaño Ramos, a tales funciones.

Una vez leída la convocatoria, el Presidente de la junta mociona aceptar la renuncia del Sr. Alvaro Martín Caamaño Ramos no sin antes agradecerle por su importante apoyo mientras estuvo en funciones, resuelve que la junta encargue tales funciones al Gerente General de la Compañía hasta que la Junta designe un nuevo Presidente. Esta moción es aceptada por los socios presentes por unanimidad, tema que queda de esta manera resuelto.

Sin otro particular más que tratar, se da un receso para la redacción del Acta respectiva, la misma que, una vez elaborada y leída a los socios presentes, es aceptada, y en fe de lo cual firman la presente Acta el Presidente y el Secretario Ad -hoc que certifica.



Ing. Raúl Caamaño Vega
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL



Yanira Arteaga Laaz
SECRETARIO AD-HOC

TRÁMITE NÚMERO: 29134



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	20152
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7060
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOTELES Y DESARROLLOS WILDMASHPI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CAAMAÑO RAMOS ALVARO MARTIN
IDENTIFICACIÓN	1714235726
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

3. DATOS ADICIONALES:

RENUNCIA AL CARGO CONST: RM # 1463 DEL: 23/04/2013 NOT: 27 DEL: 30/08/2012.- P.LZ.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL